



Día internacional de los niños víctimas inocentes de agresión

La Organización de Naciones Unidas, en la Resolución ES-7/8 de 1982, luego de analizar la situación de los niños palestinos y libaneses víctimas en el marco del conflicto con Israel, declaró el 04 de junio como el “Día internacional de los niños víctimas inocentes de agresión”.

Más allá de la conmemoración, es importante recordar que existen diferentes instrumentos internacionales de protección para los menores, que incluyen obligaciones tanto para los Estados, como para los ciudadanos y otras organizaciones, tales como:



Declaración Universal de los Derechos del Niño.



Convención sobre los Derechos del Niño.



Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.



Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad.



Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil.



Directrices sobre la justicia en asuntos concernientes a los niños víctimas y testigos de delitos (E/2005/30 y E/2005/SR.36).



Declaración sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños, con particular referencia a la adopción y la colocación en hogares de guarda, en los planos nacional e internacional.



Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing).

Para consultar estos y otros documentos sobre menores e infancia de la ONU y sus distintos órganos, se puede acceder al siguiente enlace:

<https://www.un.org/es/observances/world-childrens-day/documents>

Documentación | Día Mundial del Niño | Naciones Unidas